

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDÍA



DECRETO N°: 2657

EN CONCÓN, 22 AGO 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de Octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de Octubre 2023
- D. D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.
- E. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- G. Decreto Alcaldicio N° 71 del 24-12-24 que aprueban el presupuesto Municipal año 2025 y su diferente ítem.
- H. Informe Social N°445 agosto del 2025, del área social del Departamento de Desarrollo Comunitario el cual sugiere aporte económico para compra de alimento suplementario.
- I. Presupuesto Farmacia Cruz Verde SPA Rut: 89.807.200-2 por un monto de \$111.960 con fecha 22-07-2025
- J. Certificado N°878 con fecha 11-08-2025 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefa de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1.- RECIFIQUESE, Decreto 2579 de fecha 13 de Agosto 2025

**Donde Dice:** "1 OTORGUESE la ayuda de acuerdo al Informe Social N°445 Sra. Darling Beiza Cárdenas Ru. [REDACTED] para compra de alimento suplementario. Se deberá realizar cheque a nombre de Farmacia Cruz Verde SPA Rut: 89.807.200-2 por un monto de \$111.960 con fecha 22-07-2025.

**Debe Decir:** "1 OTORGUESE la ayuda de acuerdo al Informe Social N°445 Sra. Darling Beiza Cárdenas Ru. [REDACTED] para compra de alimento suplementario. Se deberá realizar cheque a nombre de Farmacia Cruz Verde SPA Rut: 89.807.200-2 por un monto de \$111.960.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (s)

FRV/MLEG/AGA/dhn

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO



ALCALDE (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		22 AGO 2025